



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de abril de 2024**  
**TR. N.º 0283-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0283-2024-R-UNALM. - La Molina, 30 de abril de 2024.**

**VISTO:** La Comunicación N.º 1050-2024/DIGA, de fecha 22 de abril de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único N.º 2381675, según actuados que se acompañan;

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único n.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0563-2017-UNALM, de fecha 14 de Setiembre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina”, con código único N.º 2381675, por un monto de S/ 2 424 754,45 (Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con 45/100 soles) disponiéndose en su oportunidad, que la Oficina Administrativa de Planificación a través de su Departamento de Planeamiento Físico sea la unidad ejecutora del proyecto de inversión mencionado; Que, mediante Resolución N.º 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se asignó el área de 738.37 m<sup>2</sup>, para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0503-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675, por un monto de inversión de S/ 1 928 926.43 (Un millón, novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; Que, mediante Resolución N.º 0157-2021-R-UNALM, de fecha 21 de mayo de 2021, se rectifica la Resolución N.º 0503-2020-R-UNALM, la cual aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0040-2023-R-UNALM, de fecha 3 de febrero de 2023, se aprobó la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto S/ 1 803 035.51 (Un millón ochocientos tres mil treinta y cinco con 51/100 soles); Que, mediante acta de entrega de terreno, de fecha 28 de febrero de 2023, el representante del área usuaria hizo la entrega del terreno para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de abril de 2024**  
**TR. N.º 0283-2024-R-UNALM**

-2-

Que, mediante anotación en el asiento N.º1 del cuaderno de obra con fecha 1 de marzo de 2023, la residente apertura el cuaderno de obra y señala que el inicio de los trabajos es el 1 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, con fecha de fin de obra programado para el 30 de agosto de 2023; Que, mediante Resolución N.º 0224-2023-R-UNALM (Anexo 7), de fecha 15 de mayo de 2023, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 1 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado por un monto de S/1 292 246.81 (Un millón doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y seis con 81/100 soles). Asimismo, la Ampliación de Plazo N.º 1 por 110 días calendario y el nuevo monto de inversión de S/ 3 095 282.32 (Tres millones noventa y cinco mil doscientos ochenta y dos con 32/100 soles) del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675; Que, mediante Resolución N.º 0425-2023-R-UNALM (Anexo 8), de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la Modificatoria de Presupuesto N.º 2 correspondiente al Expediente Técnico Reformulado por un monto de S/ 1 528 557.61 (Un millón quinientos veintiocho mil quinientos cincuenta y siete con 61/100 soles). Asimismo, la Modificatoria de Plazo N.º 2 por 15 días calendario y el nuevo monto de inversión de S/ 4 623 839.93 (Cuatro millones seiscientos veintitrés mil ochocientos treinta y nueve con 93/100) del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675; Que, mediante anotación en el asiento N.º 291, de fecha 30 de diciembre de 2023, el residente comunica el final de los trabajos correspondientes a la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675; Que, mediante asiento N.º 292 del supervisor de obra con fecha 30 de diciembre de 2023, se verificó que se concluyeron todas las partidas al 100% del Expediente Técnico de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675; Que, mediante acta de entrega de obra, de fecha 15 de enero de 2023 siendo las 13:00 horas, se firma la entrega de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675, por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Residente de obra y el jefe de la Unidad de Recurso Humanos; Que, mediante Informe N.º UEI/045-2024-PIHA/UEI/UNALM, de fecha 22 de febrero de 2024, la residente de obra informa la culminación de la ejecución de obras en el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675, y solicita la conformación del Comité de recepción de Obra; Que, mediante Comunicación N.º 1050-2024/DIGA, de fecha 22 de abril de 2024, el director general de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/0727-2024, de fecha 15 de abril de 2024, y solicita al Rectorado la aprobación mediante resolución de la conformación de la comisión de Recepción y Liquidación de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que brinda la Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de abril de 2024  
TR. N.º 0283-2024-R-UNALM

-3-

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio que Brinda la Oficina de Planificación de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2381675 el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ <b>Ing. Erwin Lezama Romero,</b><br>(Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones) | Presidente |
| ➤ <b>Mg. Abel José Tarazona Meliton,</b><br>(Jefe de Servicios Generales)          | Miembro    |
| ➤ <b>Ing. Manuel López Chero,</b><br>(Jefe (e) de la Oficina de Planificación)     | Miembro    |
| ➤ <b>Ing. Jhony Tupia Rodríguez</b><br>(Supervisor de obra)                        | Asesor     |

**ARTÍCULO 2.-** La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N.º195-88-CG. **ARTÍCULO 3.-** Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra designados. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UPP,UFI,DIGA